

Ciudad de México a 31 de octubre de 2025.

ASUNTO: Cambio de comisiones pactadas con Prestadores de Servicios.

Estimado Distribuidor:

A través del presente comunicado y en relación con el Contrato de Adhesión de Comisión Mercantil y prestación de servicios para la Distribución de acciones de Fondos de Inversión que tenemos celebrado con ustedes, se le informa que, en Sesión del Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte del día 30 de octubre de 2025, se aprobó la modificación a la comisión por servicios de administración y distribución de la siguiente clase accionaria de **Fondo Banorte 15, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (NTETR)** para quedar como se indica a continuación:

Fondo	Clase accionaria	Comisión anterior	Nueva Comisión
NTETR	F7	2.50%	2.45%

Dicho cambio surtirá efectos a partir del día **02 de enero de 2026**.

La composición y montos totales de las comisiones correspondientes se pueden consultar en la siguiente dirección: www.banorte.com/fondosdeinversion.

La información contenida en el presente aviso no es exhaustiva, por lo cual lo invitamos a leer detenidamente el Prospecto de Información al público inversionista y el Documento con Información Clave para la Inversión, mismos que se encuentran a su disposición, para su consulta y análisis en la página de Internet www.banorte.com/fondosdeinversion.

Lo anterior se informa por lo dispuesto en el artículo 14, 63 Bis fracción VIII inciso d) e inciso B "Especificaciones del Prospecto" del Anexo 2, de las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión y a las Personas que les Prestan Servicios" para que puedan hacer del conocimiento de sus inversionistas de conformidad con el artículo 9, penúltimo párrafo de la Ley de Fondos de Inversión.

Atentamente

**Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.,
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,
Grupo Financiero Banorte.**



Signatory of:

